

IASB

7.- Cambio en la fecha de entrada en vigor de las modificaciones a la IFRS 1.

En su reunión de Diciembre de 2008, el Consejo decidió modificar la fecha efectiva de la IFRS 1 revisada *First-time Adoption of International Financial Reporting Standards* (publicada en Noviembre de 2008) desde el 1 de Enero de 2009 al 1 de Julio de 2009.

La modificación corrige un problema técnico potencial surgido de la interacción de la IFRS 1 y la revisión de la IFRS 3 *Business Combinations* y la IAS 27, modificada, *Consolidated and Separate Financial Statements*, ambas publicadas en Enero de 2008.

La modificación no afecta a la aplicación de la IFRS 1 por los primeros adoptantes. El cambio en la fecha de transición se reflejará en la versión electrónica de la IFRS 1 (publicada en Noviembre de 2008) incluida en eIFRS y en el 2009 Bound Volume of IFRSs.

<http://www.iasb.org/News/Announcements+and+Speeches/Change+in+effective+date+of+restructured+IFRS+1.htm>